



## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

### **COMISIÓN JURÍDICA PERMANENTE DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN ORDINARIA No. 10**

#### **ACTA RESUMIDA. - Sesión de 2 de abril del 2018**

Presidida por el señor Dr. Patricio Sánchez Padilla, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; se instala la sesión de la Comisión Jurídica Permanente, siendo las 12H10 con asistencia de los siguientes miembros:

1. MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social.
2. Dr. Ramiro López Pulles, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas.
3. Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.
4. Ing. Carla Ojeda, Representante alterna Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas.
5. Sr. Jorge Velástegui Morales, Representante Estudiantil de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales ante el H. Consejo Universitario.

El señor Presidente comunica que la Ing. Carla Ojeda, Representante alterna Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, asiste a la reunión como reemplazo del Ing. Roberto Gómez Bastidas, conforme comunicación No. DFA-292 de 2 de abril del 2018.

Actúa como Secretario el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad.

Una vez constatado el quórum se instala la sesión y se pone en consideración el orden del día, lo que se aprueba, así:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión de 12 de marzo del 2018.
2. Lectura de comunicaciones.
3. Asuntos varios.

#### **1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta de la sesión de 12 de marzo del 2018.**

Se aprueba el acta y resumen de resoluciones, con el voto salvado de la Ing. Carla Ojeda, y MSc. Dimitri Madrid Muñoz, por no haber concurrido a esa sesión.

#### **2. Lectura de comunicaciones**

- 2.1** Sumilla del señor Rector del 16 de marzo del 2018 que dispone: "*C. Jurídica favor examinar para HCU*", incorporada en el oficio No. 0001-LR-HCU de 27 de febrero del 2018, suscrito por las señoritas Vianca Gavilanes Narváez y, Meygan Kimberly Córdova Larco, quienes firman como representantes de las organizaciones Luna Roja y Revuelta, y aducen están conformadas por estudiantes de la Universidad Central, mediante el cual remiten una **PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO Y NO DISCRIMINACIÓN A MADRES Y PADRES UNIVERSITARIOS.**

El señor Presidente de la Comisión, dispone se remita a los señores miembros, de manera digital la **PROPUESTA DE REGLAMENTO DE LA POLÍTICA DE RECONOCIMIENTO Y NO DISCRIMINACIÓN A MADRES Y PADRES UNIVERSITARIOS**, para que presenten observaciones o sugerencias, para tratarlo en la siguiente sesión.

**2.2** Oficio No. 143 SG-FMVZ de 12 de marzo del 2018, suscrito por la Dra. Dolores Pullas C, Secretaria Abogada de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, mediante el cual comunica que el señor Rector en oficio No. 890-2016 de 31 de agosto del 2016 adjunta copia del oficio No. 056-2016-AI-SR-UCE relacionado al cumplimiento de las recomendaciones de los informes aprobados de exámenes especiales realizados por la Contraloría General del Estado y Auditoría Interna, en la Universidad Central del Ecuador, por el período comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 del 2016, del que se desprende:

**“Recomendación No. 2 incumplida: ‘Reglamentación interna desactualizada.- recomendación 2.- Al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.- Solicitará al Consejo Directivo de la Facultad, designe una comisión que estará presidida por el Vicedecano e integrada por el Secretario Abogado y Asistente Financiero, para que preparen un proyecto para reformar y actualizar la legislación interna de la Facultad, acorde a las actuales necesidades y requerimientos, la que incluirá a todas las unidades administrativas y académicas; los documentos serán remitidos al Consejo Directivo para su revisión y análisis, luego de los cual se enviará al Consejo Universitario para su aprobación y posterior aplicación...”** y en cumplimiento de la recomendación remite el **REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO**, conocido y discutido en sesiones de Consejo Directivo del 28 de septiembre y 12 de octubre del 2017, para el trámite de aprobación.

El señor Presidente de la Comisión, dispone se remita a los señores miembros, de manera digital la **PROPUESTA DE REGLAMENTO DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS DEL CENTRO EXPERIMENTAL UYUMBICHO**, para que presenten observaciones o sugerencias, para tratarlo en la siguiente sesión.

**2.3** Resolución RHCU. SO.08 No.0052-2018 de 16 de marzo del 2018 suscrito por el Dr. Silvio Toscano Vizcaíno, Secretario General, mediante el cual comunica que el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 6 de marzo del 2018, conoció la resolución RCJ-SO 4-No. 007-2018 de 1 de febrero del 2018, de la Comisión Jurídica, con el que se remitió el proyecto de **Instructivo de Actividades Académicas y de Investigación Científica para Docentes de la Universidad Central del Ecuador que con su auspicio han obtenido título de doctorados de cuarto nivel PhD**, y Resolvió devolverlo a fin de que sea analizado conjuntamente con los señores Vicerrectores: Académico y de Posgrado; y, de Investigación, Doctorados e Innovación y se remita una versión final para conocimiento del Honorable Consejo Universitario.

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente **RESOLVIÓ:** invitar a los señores Vicerrectores: Académico y de Posgrado; y, de Investigación, Doctorados e Innovación a la sesión del día lunes 9 de abril del 2018 para mantener un conversatorio sobre la Resolución RHCU. SO.08 No.0052-2018 de 16 de marzo del 2018, respecto el proyecto de **Instructivo de Actividades Académicas y de Investigación Científica para Docentes de la Universidad Central del Ecuador que con su auspicio han obtenido título de doctorados de cuarto nivel PhD**.

(RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.10 No. 017-2018)





## UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

### PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

- 2.4** Sumilla del señor Vicerrector Académico y de Posgrado de 24 de marzo del 2018, que dispone: *“Comisión Jurídica del H.C.U. Para conocimiento e informe para H.C.U”* incorporada en el oficio No. UCE-DA-2018-0979-O de 21 de marzo del 2018 suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, mediante el cual remite el informe sobre el proceso de titulación de la señorita Lady Yajaira Tarapués Peñafiel, que en resumen concluye: *“... se evidencia que se han agotado las dos primeras instancias señaladas por el Estatuto Universitario para resolver problemas académicos de los estudiantes, hay un pronunciamiento de la Dirección de Carrera amparada en el artículo 100 numeral 9 (primera instancia), existe dos resoluciones del Consejo Directivo según lo estipulado en el Artículo 88 numeral 10 (segunda instancia) y el problema persiste.*

*En estas circunstancias, me permito recomendar que este caso sea resuelto aplicando el artículo 21, numeral 22 del Estatuto Universitario, como última instancia”.*

Por secretaria se da lectura del Art. 100 del Estatuto que señala las Funciones del Director de Carrera, constando en el número 9 *“Resolver en primera instancia los asuntos académicos estudiantiles”*, y el Art. 88 numeral 10 *ibídem* Atribuciones y obligaciones del Consejo Directivo *“Resolver en segunda instancia toda petición estudiantil referente a matrículas, pases, exámenes, grados, calificaciones, recalificaciones y asistencia.”*

Con las normas estatutarias aludidas y referente a la sumilla del señor Vicerrector Académico y de Posgrado incorporada en el oficio No. UCE-DA-2018-0979-O de 21 de marzo del 2018 suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, la Comisión Jurídica Permanente, **RESOLVIÓ:** informar al señor Vicerrector Académico y de Posgrado que el informe emitido mediante oficio No. UCE-DA-2018-0979-O de 21 de marzo del 2018 suscrito por la Dra. Margarita Medina, Directora Académica sobre el proceso de titulación de la señorita Lady Yajaira Tarapués Peñafiel, no es de competencia de esa autoridad, sino del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas; y que habiéndose pronunciado, corresponde proseguir con el trámite de titulación.

(RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.10 No. 018-2018)

- 2.5** Por secretaria se da lectura de la RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.9 No. 016-2018 en la que se insiste a la señora Directora de Comunicación y Cultura de la Universidad, indique cuáles son las políticas de la Universidad sobre adquisición de obras artísticas que integren el acervo cultural institucional; y su opinión sobre el proyecto **PREMIO ADQUISICIÓN DE OBRAS ARTÍSTICAS UNIVERSIDAD CENTRAL** remitido por la Facultad de Artes, de acuerdo a los artículos 46, 47 y 48 del Estatuto de la Universidad.


Se da lectura a la respuesta contenida en el oficio No. 174 DCC-UCE-2018 de 23 de marzo del 2018 suscrito por la MSc. Ivanova Nieto, Directora de Comunicación y Cultura, mediante el cual da contestación a la RESOLUCIÓN No. RCJ- SO9-No.16-2018 de 19 de marzo del 2018, señalando: *“que la política cultural aún no ha sido aprobada por el Honorable Consejo Universitario, al momento el Consejo Universitario debe considerar la pertinencia de adquisición de obras de arte, definir presupuesto y determinar el equipo técnico que realizará la curaduría”.*

Al respecto la Comisión Jurídica Permanente, **RESOLVIÓ:** remitir para conocimiento del señor Rector el oficio No. 174 DCC-UCE-2018 de 23 de marzo del 2018 suscrito por la MSc. Ivanova Nieto, Directora de Comunicación y Cultura.  
(RESOLUCIÓN No. RCJ. SO.10 No. 019-2018)

**3.- Asuntos Varios**

- 3.1** El MSc. Dimitri Madrid Muñoz, Decano de la Facultad de Comunicación Social, solicita se reciba a la PhD. Sara Borja, docente de esa Facultad en comisión general la próxima sesión, lo cual es aceptado por los señores miembros.

Termina la sesión siendo las 13h30.



Dr. Patricio Sánchez Padilla  
**DECANO FACULTAD DE JURISPRUDENCIA**  
**PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN**



Dr. Ramiro Acosta Cerón  
**PROCURADOR**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN**